PROYECTO DE RESOLUCION

RESOLUCIÓN Nº /2019

Asunción, de diciembre de 2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 38/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA DE MONITOREO DE OPERACIÓN Y OTROS SERVICIOS PARA LA DMH"----------

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación Nº: 90/2019, del Comité de Evaluación de Ofertas, la providencia de la Unidad Operativa de Contratación, la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas Exp. N° 107.077----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación N° 90/2019, recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 38/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA DE MONITOREO DE OPERACIÓN Y OTROS SERVICIOS PARA LA DMH"**, a la Empresa: **TEISA:** para el **LOTE 4** por un monto total **de GS. 400.000.024 (guaraníes cuatrocientos millones veinticuatro) IVA incluido**, correspondiente al presente ejercicio la suma de **Gs. 33.333.335 (guaraníes treinta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cinco) IVA incluido** y para el **ejercicio 2020** la suma de **Gs. 366.666.689 (guaraníes trescientos sesenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve) IVA incluido,** sujeto a aprobación presupuestaria. A la empresa **E.LEWKOWITZ S.R.L.** para el **LOTE 2** por un monto total de **Gs. 158.730.000 (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones setecientos treinta mil) IVA incluido**, correspondiente al presente ejercicio fiscal**.**----------

Declarar Desierto los **LOTE 1, 3 y 5** del presente llamado conforme a lo establecido en el **Art. 30 inc a) "que no se haya presentado oferta alguna…"** teniendo en cuenta que las únicas ofertas presentadas no cotizaron dichos lotes.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de Adjudicación para los fines que corresponda.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el Llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 38/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA DE MONITOREO DE OPERACIÓN Y OTROS SERVICIOS PARA LA DMH"**, a la Empresa: **TEISA:** para el **LOTE 4** por un monto total **de GS. 400.000.024 (guaraníes cuatrocientos millones veinticuatro) IVA incluido**, correspondiente al presente ejercicio la suma de **Gs. 33.333.335 (guaraníes treinta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cinco) IVA incluido** y para el **ejercicio 2020** la suma de **Gs. 366.666.689 (guaraníes trescientos sesenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve) IVA incluido,** sujeto a aprobación presupuestaria. A la empresa

E.LEWKOWITZ S.R.L. para el **LOTE 2** por un monto total de **Gs. 158.730.000 (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones setecientos treinta mil) IVA incluido**, correspondiente al presente ejercicio fiscal.----------

Art. 2º Declarar Desierto los **LOTE 1, 3 y 5** del presente llamado conforme a lo establecido en el **Art. 30 inc a) "que no se haya presentado oferta alguna…"** teniendo en cuenta que las únicas ofertas presentadas no cotizaron dichos lotes.----------

Art. 3º La Subdirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.----------

Art. 4º La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 5° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 38/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA DE MONITOREO DE OPERACIÓN Y OTROS SERVICIOS PARA LA DMH",** de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Álvaro Reyes	FISCAL TITULAR
María Virginia Recalde	FISCAL ADJUNTO

Art. 6º La Coordinación de Fiscales, de la Institución, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.-

Art. 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MG. ADRIANO RAMIREZ FERNANDEZ
Secretario General
DINAC

ABG. EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil